

DON JUAN MANUEL COMYN Y ALIENDEBALABAR, CONDE DE ALBIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.A.

C E R T I F I C O :

Que en la sesión celebrada por el Consejo de Administración de mi Secretaría, el día 18 de diciembre de 1939, fué aprobada el Acta de la reunión anterior que tuvo lugar el día 29 del mes anterior, que copiada a la letra dice así:

Sres. Carnica	:	En Madrid, a las 5 de la tarde del
Echoverría	:	día 29 de noviembre de 1939, se reúne
Urquijo	:	el Consejo de Administración bajo la
Abriqueta	:	presidencia del Excm ^o . Sr. D. Pablo de
Aledo	:	Carnica y con asistencia del Ilta ^o . Sr.
Arqueta	:	Delegado del Gobierno, D. Fernando Rol-
Bernaldo de Quirós	:	dán, y de los Sres. Consejeros según re-
Figueroa	:	lación al margen.
Charruca	:	
Carau	:	Abre la sesión el Sr. Presidente y
Carola Trellas	:	el Secretario General da lectura al ac-
G. Fierro	:	ta de la reunión anterior del Consejo
Pérez Urruti	:	celebrada en Madrid el día 15 del co-
Urien	:	rriente, quedando aprobada.
Zurgena	:	
Arvilla	:	El Sr. Urien pide alguna aclaración
Conde de Albiz	:	sobre el acuerdo tomado por el Consejo
-----	:	en relación con la reposición del Sr.
	:	Eloola, y discutido este asunto con in-
	:	tervención de varios Sres. Consejeros, queda aclarado.

El Sr. Director lee los estados correspondientes a la situación financiera y comercial de la Compañía, quedando enterado el Consejo

Llama la atención del Consejo el Sr. Director General sobre el menor ingreso para la Renta del Estado producido por el alza de los precios de coste, fletes, seguros y cambio del dólar, y discutido este asunto, el Consejo acuerda que se dirija un oficio a la Delegación del Gobierno proponiendo que en atención al alza por los referidos conceptos, se aumente el precio de la gasolina y del fuel-oil, solicitándose al mismo tiempo autorización para que por la Compañía se puedan subir o bajar los precios de tiempo en tiempo, ajustándose a las circunstancias del momento.

Son aprobadas las relaciones presentadas de licencias para la venta de petróleo en envases, de lubricantes al detall, de gas-oil y de suministro de aceites lubricantes. También las actas de trans-

referencia números 10.003 a 10.180, por un total de 792 acciones.

Queda enterado el Consejo, de las siguientes comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno:

Nº 373/1189, de 22 del actual, sobre la indicación hecha a la Compañía Española de Petróleos, de que solicite del Ministerio de Industria si procede autorizar nuevo contrato de suministro de productos petrolíferos, a la Compañía Arrendataria, aunque suponga para la Renta un mayor coste en la adquisición, comparado con el de los similares en el extranjero.

Nº 712/1180, del 20, aprobando la admisión provisional de los empleados cesantes Sres. Pedrera, Eliola, Guerrero y Romero, con categoría de Jefes de Servicio y sin que suponga renuncia de derechos.

Nº 495/1187, fecha 27, declarando no tener objeto el concurso que se pretendía celebrar para el seguro de la flota de la Compañía, debiendo estudiarse por ésta, las modalidades de verificarlo totalmente a cargo de las Compañías Aseguradoras, o siendo la Compañía Arrendataria la propia aseguradora, y que se solicite de las Compañías aseguradoras ofertas de seguros exclusivamente para recursos de terceros, choque con otros buques y objeto fijos o flotantes, y separada oferta de seguro a cargo de dichas Entidades, por choque de buque con minas.

Nº 874/1105, de 18 del actual, trasladando la comunicación recibida del Sr. Presidente de la Comisión Interministerial Liquidadora de CAMPSA Sentibus, de fecha 6, en la que se manifiesta que se han dado órdenes a la Delegación de dicha Comisión, en Barcelona, para que proceda a verificar la entrega provisional del petróleo transportado por el "SABINER" a la Delegación de la Compañía Arrendataria en dicha ciudad, a reserva de no creditar mas adelante la propiedad del combustible y la del barco, a la Gerencia de Buques Incautados, por tratarse de una nave propiedad del Estado, que será administrada por este Organismo.

También se dá el Consejo por enterado del Edicto del Ministerio de Trabajo, fecha 21, publicado en el B.O. del 24, fijando el plazo hasta el día 1º de diciembre para la presentación de declaraciones juradas establecidas en el artículo 2º de la Ley de 10 de febrero de 1939.

En el expediente nº 39, de Compras, concerniente a fletamento de buques-tanques para el abastecimiento petrolífero de España, se aprueba el del "CAROLINE MACKER", danés, de 12.000 toneladas, 10%, suicio, diciembre 15/o enero, Golfo Málaga, a \$ 6,50.

Son aprobadas las propuestas que figuran en los expedientes números 199 - 209 y 210 de Comercial - Petróleos Ligeros, referentes a la reorganización de la red de surtidores de Almería, Alicante y Burgos, Capitales y Provincias.

En el expediente nº 141 de Explotación - Compras y Almacenes, referente a la enajenación de chatarra en la Factoría de Valencia, se adjudica el concurso en la forma y condiciones que figuran en la propuesta, por el importe total de pesetas 122.507,27.

Se acuerda por el Consejo, ofrecer a los contratistas de Vall-

dolid, Barbastro y Vigo, la revisión de sus contratos con arreglo a lo establecido en el decreto de 26 de octubre pasado, y en el caso de que no lo acepten, se proceda a la rescisión de los contratos con pérdida de las fianzas, sin que tal oferta pueda constituir precedente para otros casos que se pretendan, todo ello según se propone en la nota del Departamento de Construcción, fecha 8 de noviembre de 1939.

Queda aprobado el proyecto de reconstrucción de las naves de Trenor de la Factoría de Valencia, previstas para su ejecución en el segundo plan de obras, autorizándose un crédito de 170.930,35 pesetas y procediéndose a sacar las obras a concurso juntamente con la partida de albañilería a contratar en el primer plan ya aprobado.

El Consejo acuerda autorizar el proyecto de reconstrucción de la Subsidiaria de Castellón de la Plana, con un presupuesto total de Pesetas 209.515,41, autorizando sacar a concurso las obras de albañilería a contratar, por un total de 51.854,40 pesetas, aprobándose igualmente las obras ejecutadas por administración y autorizándose el montaje de tuberías con el personal propio, adquisición de lo necesario por medio de la Sección de Compras, lo mismo que la reparación eléctrica y montaje de los tanques necesarios, todo ello según se propone en el expediente número 206, de Construcción sobre la reconstrucción de la Subsidiaria de Castellón de la Plana.

Es aprobada la propuesta de la Dirección, de ofrecer al Sr. Lucien Rodrigues-Ely, de Marsella, la suma de 50.000 francos, como recompensa por la ayuda que ha prestado a la Compañía Arrendataria en los asuntos que ésta tenía pendientes en Francia, resueltos tan favorablemente.

Queda enterado el Consejo de la nota del Departamento Marítimo, fecha 25 del corriente, sobre la situación de la puesta en servicio del buque-tanque "SAUSTAN", y se acuerda se haga una gestión cerca del Ministerio de Industria y Comercio a efectos del seguro de dicho buque.

En el expediente nº 195 de Marítimo concerniente a adquisición en régimen de arrendamiento del buque-tanque "ENGLISH-TANKER", se acuerda solicitar del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, la cesión y que se remolque el buque con uno de los de la Compañía desde Alicante a Valencia, que se ejecuten en el mismo las obras mínimas imprescindibles para que quede en condiciones de prestar servicio como pontón y que al establecerse el arrendamiento con la Dirección General de Comunicaciones Marítimas, se haga constar que la Compañía se reserva todos los derechos que le puedan corresponder si el buque resultase de su propiedad, y aquellos que asimismo le correspondan por haber efectuado el salvamento del mismo.

Es aprobada la propuesta que figura en el expediente nº 69 de Marítimo - Inspección Naval, concerniente a entretenimiento y conservación del buque "CAMPOAROR", de adquisición de 10 culatas completas con destino a sus motores principales autorizándose el crédito de P. 7.464,00 que serán solicitados por el conducto reglamentario.

En el expediente nº 71, de Marítimo - Técnica Naval, referente a traspaso de los contratos de construcción de los motores desti-

dados a los nuevos buques de 10.300 toneladas, teniendo en cuenta que lo solicitado por la Maquinista Terrestre y Marítima constituye en realidad un préstamo, se desestima la petición.

A propuesta de la Penencia de Personal, se concede la excedencia a D. Javier Muñoz Saena, Auxiliar 3º.

Se acuerda acoplar al servicio de la Compañía, a D. Demisiano Villalobos con la categoría de Oficial 1º y sueldo de 9.000 pesetas anuales.

El Consejo ratifica el acuerdo de la Comisión Delegada de Depuración, de conceder la reapertura de los expedientes de los empleados que figuran en la relación que empieza por D. Avelino Alvarez y termina en el Sr. Vidaurreta, y la que empieza por don Ernesto Alió Palacios y termina por Dª. Trinidad Sanchez Fernández, desestimando la reapertura de los expedientes que también figuran en la propuesta.

Vista la duplicidad de acuerdos sobre la depuración del que fué empleado de la Compañía, Valentín Ballesteros Nieto, se acuerda anular la resolución fecha 27 de julio pasado confirmando el primitivo acuerdo de fecha 20 de mayo último, por el que se le daba de baja definitiva en la plantilla de la Compañía.

En los expedientes de depuración, se admitido sin sanción, D. Manuel López Mergeliza en la categoría de Oficial 2º, y dado de baja definitiva, a D. Domingo Larrad Martínez, Oficial 3º.

Finalmente, se acuerda convocar la próxima reunión del Consejo para el lunes día 18 de diciembre, y se dá por terminada la reunión a las seis y cuarenta y cinco.

Y para que conste y surta efectos ante la Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria, en cumplimiento de lo prevenido en la cláusula 3ª del Contrato con el Estado y en el apartado 2º del artículo 6º del Real Decreto de 22 de septiembre de 1930, lo expido con el Vº. Bº. del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cuarenta.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIONES